El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, viernes 24 Marzo 1899. N.º 5.359

SECCION POLITICA

SOLO LOS REPUBLICANOS

Aunque álguien haya dicho que aquí todos somos unos, aún hay clases.

Y la mayor, la más irritante de las injusticias es y será la temeraria afirmación de que los republicanos son tan culpables como los monárquicos de los males que afligen al país.

Esto lo podrán decir los estómagos agradecidos de la restauración, los que á su sombra han medrado años y años, pero ninguna persona imparcial y de espíritu sereno puede incurrir en semejante enormidad de hecho y de concepto, no importando nada que una parte de la opinión neutra por falta de discernimiento no sepa distinguir, porque por encima de esta opinión, á la que es cobardía de ánimo rendirse, están la verdad y la historia.

Esta consignará rotundadamente que mientras los restauradores, sin excepción, amontonando falta sobre falta, error sobre error é imprevisiones sobre imprevisiones, perdieron el país, los republicanos les advirtieron oportunamente y ofrecieron sin cesar á la patria desde el sacrificio de sus personales conveniencias hasta las soluciones más eficaces para salvarla.

Si algún republicano así no lo entiende y reconoce, lo mejor que puede hacer es irse de nuestro campo, y sin cumplidos, pasarse al de los monárquicos, donde encontrará acogida y medios para satisfacer su ambición ó su impaciencia.

Nosotros necesitamos hombres de fé, que amen la democracia por la democracia, no con miras interesadas y personales, sino con aquel espíritu de sacrificios sin el que los partidos no llegan á imponerse.

Valen más pocos y buenos, que muchos, cuando no se tiene el patriotismo y se carece de la virtud, de cooperar á la obra común sinceramente, porque esta obra común es tan ímproba y difícil, que requiere que á la voluntad se una la acción perseverante desinteresada, que solo las convicciones arraigadas engendran.

Es preciso, pues, que nuestros correligionarios no secunden el plan de nuestros enemigos, consistente en confundirnos á todos, de modo b forma, que sobre los pobres republicanos recaiga parte de la odiosidad que merecen por regla general los partidos políticos y los hombres públicos.

Que paguen las culpas quienes las tengan, que se purifiquen los que hayan de purificarse, que el desprecio público castigue á los causantes de las grandes catástrofes y de las últimas vergüenzas, pero que el partido republicano sea respetado como se merece, con la consideración á que tiene derecho, esto es lo que reclaman con la justicia las conveniencias de la nación, persuadida de que solo los republicanos pueden representar una solución, reconstituir España y continuar su Historia.

(*La Publicidad*).

SECCION DE NOTICIAS

La Junta de profesores de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, ha dirigido una circular á las juntas análogas de las demás Universidades, en la cual pone de manifiesto los perjuicios que á la Facultad de Ciencias causa el Real decreto de 5 de enero último, en el cual se incurre en la estraña incongruencia de no reconocer validez para el ingreso en la Escuela de Ingenieros de Bilbao, los certificados de aprobación en la Facultad de Ciencias de diversas asignaturas.

Se reseña en el escrito de referencia las observaciones que, apoyadas en irrefutables argumentos, dirigió la Junta á la superioridad, y acaba excitando á todas las Juntas de profesores acudan por conducto de los respectivos rectores al Excmo. señor ministro de Fomento contra el referido real decreto, haciendo patente por cuantos medios le sugiera su amor á la Facultad y á los sagrados intereses de la enseñanza, la necesidad de que sea aquel modificado, ya que de otra manera, bajo pretexto de una descentralización muy plausible en el fondo, pero poco acertada en la forma, se rompería la necesaria unidad y correlación entre las leyes que hoy rigen la instrucción pública de nuestro país, llevando una nueva causa de perturbación á la enseñanza y atentando contra la vida y el porvenir de la Facultad de Ciencias, precisamente en los momentos en que más necesita la nación española de una vigorosa bien entendida reorganización de los centros docentes que coadyuve poderosa y eficazmente á elevar el nivel de nuestra cultura científica y á reparar los daños in calculables que los últimos desastres han traido á nuestra desgraciada patria:

Firman la circular los Sres. O. José R. de Luanco, Decano.—D. Federico P de Nueros.—D. Eugenio Mascareñas.—D. Santiago Mundi.—don Lauro Clariana.—D Miguel Marzal.—D. Eduardo Lozano.—D José Doménech.—D. Odón de Buen.—D. Miguel Bonet.—D. Ignacio Tarazona, Secretario.—D. Juan Terrasa —don Esteban Vergés y don Antonio Aparicio, Auxiliares.

Los Sres. Dato y Silvela han comido juntos y de sobre mesa se han ocupado de las elecciones.

Se afirma que la candidatura ministerial de Madrid la formarán los Marqueses de Tarayabo, y Cabriñana, el duque de I'ril y los Sres. Vaillan y Heredia.

Dice «La Ultima Hora» de Palma:

«Hemos tenido el gusto de recibir uno de los 300 ejemplares de que únicamente consta la edición de un libro que con el título de «¿Hispania fuit?» acaba de publicarse en Madrid, sin firma de autor.

En la cubierta, de colores nacionales, se lee que el libro contiene reflexiones dolorosas y provechosas, y repasando sus páginas se ve que efectivamente el anónimo autor, estudiando con gran detenimiento é imparcilidad la historia de España des de principios del siglo actual deduce de los hechos verdades como puños y consideraciones acertadísimas, que están en el ánimo de todos los españoles honrados.

El libro dará sin duda mucho que hablar.»

El ministro de la Gobernación señor Dato ordenará á los gobernadores que conserven la neutralidad en las próximas elecciones.

Según noticias fidedignas pasan de 200 mil sin contar el clero, los españoles que han quedado en la gran Antilla, dedicados al comercio é industria, que en vez de emigrar á algunas otras colonias, donde podrían continuar sus negocios, han decidido seguir viviendo bajo el régimen americano en la que consideran hasta cierto punto como parte de la patria.

Refiere *El Imparcial*:

«Parece que el fundamento que tiene el juez militar que ha instruido el sumario por la rendición de Santiago para procesar al general Linares, es el de haber inducido al general Toral á que capitulara, y por haber dicho al general Blanco y al ministro de la Guerra por telégrafo que no tenía inconveniente en hacerse cargo del mando de las tropas para capitular personalmente.

Dícese que un i..dviduo del Consejo Supremo de Guerra y Marina opina que el general Linares estaba herido y con fiebre, y no pueden tenerse en cuenta los juicios que emitiera.»

Verdad, entre todos la mataron y ella sola se murió.

El ministro de la Gobernación señor Dato, ha ordenado á los gobernadores civiles que prohiban las manifestaciones de los repatriados y que las repriman enérgicamente.

¡Así, así!, ¡Duro contra esas victimas del deber que entregaron á los yankis Cuba y Filipinas, contra esos esqueletos que se atreven á pedir lo que es suyo! Así se regenera la Patria! ¡Viva la moralidad! ¡Viva la justicia!

TELEGRAMAS

Madrid 18, 10 m.

El general Rios ha telegrafiado desde Manila que ha salido de la isla de Luzón para España, conduciendo las tropas y empleados civiles que estaban á sus órdenes.

Madrid 19, 11 n.

Ha llegado á Madrid la sumaria instruida en Manila contra un general de brigada por haber abandonado las fuerzas que mandaba, refugiándose en la ciudad.

En esta causa no entenderá el Consejo supremo de guerra y marina.

Lo tramitirá un jefe del cuerpo á que pertenece el general sumariado.

Se dice que se trata de Monet.

Madrid 20 1'45 m.

He hablado con el señor Silvela acerca de un suelto misterioso que publica «La Reforma», anunciando un acontecimiento constitucional que precipitaría la reunión de las cortes.

El señor Silvela ha dicho que era calumnioso todo cuanto se deduce de dicho suelto.

Madrid 20, 10'15 m.

Dícese que anoche en cierta casa aristocrática donde se reunen muchos personajes políticos y otros pertenecientes á la milicia, se hablaba de un próximo acontecimiento que obligará al gobierno á apresurar la reunión de las Córtes, únicas autorizadas, según la Constitución, para resolver dicho acontecimiento.

Madrid 21, 2'30 m.

Roma —Con todas las rescivas del caso y sólo á título de información acogemos el rumor, que circula con insistencia, de que D. Cárlos de Bor-

bón ha percibido varios millones de los banqueros de Inglaterra y Francia, proponiéndose entrar en España cuando se cangeen las ratificaciones del tratado de paz.

Madrid 21, 2'30 m.

Comunican de Ginebra que el comité internacional de la Cruz Roja ha expresado al comité español su sentimiento por no poder intervenir en las negociaciones para conseguir la libertad de los prisioneros de Filipinas.

New York.—El embajador de Francia en Washington ha notificado hoy al gobierno americano haberse firmado el tratado de paz por la reina de España.

Mr. Hay ha respondido que espera que Mr. Cambón representará á España en el cambio de las ratificaciones.

Alcances de los repatriados

El real decreto de 16 del mes actual dispone.

«Artículo 1.° Se pagarán en metálico íntegra é inmediatamente sus alcances á todos los licenciados de los ejércitos de Cuba y Filipinas que los tengan liquidados y presenten los abonarés respectivos procedentes de servicios en las campañas mantenidas desde el mes de marzo de 1895 en aquellas islas.

Art. 2.° A los interesados cuyos alcances estén pendientes de liquidación, se les entregará también inmediatamente la cantidad que á favor de cada uno resulte al respecto de cinco pesetas por mes de campaña, si la aceptan como saldo definitivo de sus liquidaciones.

Art. 3.° Los que se hallen conformes con el medio de saldar desde luego sus créditos determinados en el artículo anterior, lo solicitarán del ministerio de la Guerra durante el plazo de tres meses contados desde la publicación del presente decreto. Los demás conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones; y á fin de realizarlos en el menor plazo posible dictará el ministerio de la Guerra cuantas disposiciones especiales sean compatibles con los preceptos legales aplicables á su ejecución.

Art.° 4.° El ministro de la Guerra y el de Hacienda con este carácter y con el de encargado del despacho de los asuntos de Ultramar, adoptarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de este decreto, del cual se dará en su día cuenta á las Córtes.»

***

Y para su cumplimiento se dictan por real orden fecha 18 las disposiciones siguientes:

El pago lo hará la Inspección de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar.

Los licenciados comprendidos en el art. 1.°, dirigirán sus intancias con copia del abonaré al referido general inspector, por conducto de la autoridad militar ó civil de la localidad en que residan, la cual examinará el abonaré y su copia, poniendo en esta el *visto bueno*, si está conforme, siempre que se refiera á los haberes des de marzo de 1895 hasta el licenciamiento. En la instancia se expresará la localidad donde se desea recibir el importe del crédito.

Los que quieran recibir los alcances en la forma que determina el artículo 2.° ó sea al respecto de cinco pesetas por mes de campaña, lo solicitarán en instancia que dirijirán directamente á los jefes de las comisiones liquidadoras de los cuerpos á que pertenecían al regresar á la Península, en la que expresarán claramente su deseo de acojerse á este beneficio, y la localidad en que deseen recibir la cantidad que les corresponda. La Inspección de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar hará el pago.

Los herederos de los fallecidos comprendidos en el art. 1.°, así como los que no estándolo deseen acojerse á las prescripciones del art. 2.°, podrán solicitar el pago de los alcances respectivos, según se indica en estas instrucciones.

El plazo que fija el artículo 3.° finirá el 30 de junio próximo.

Los pagos no se verificarán sino á los mismos interesados ó sus causahabientes, sin admitirse apoderamientos de ninguna especie, hasta que esten satisfechas todas las reclamaciones directas.

El nuevo círculo
liberal democrático de Palma

Anoche á las siete y media se reunieron en el local que antes ocupaba la librería de Gelabert, calle de Quint, los amigos políticos de D. Alejandro Roselló con el objeto de cambiar impresiones y definir su actitud en la próxima lucha electoral.

La reunión que fué bastante numerosa, componíase de personas muy conocidas en Palma por sus talentos ó por su limpia historia política y todos por sus ideales democráticos. El elemento joven abundaba. Era aquello un mundo nuevo, la representación de un partido joven y lleno de esperanza que enarbolando la bandera de la libertad, de la democracia y del odio al caciquismo y al privilegio, surje frente á frente de los partidos que tienen por única arma la tiranía caciquil y la brutal coacción y por nota saliente de su historia el desprestigio y la inmoralidad.

Acordose fundar un «Círculo democrático», en aquel mismo local y al efecto se nombró una Comisión organizadora.

También se acordó tomar parte en las próximas elecciones que han de efectuarse en el mes de Mayo.

Mucho puede esperar Mallorca de una sociedad como la que constituye al rededor del Sr. Rosselló, de una sociedad que tiene tan levantados ideales como son los de llevar á las leyes los eternos principios de la justicia, velar por su observancia, difundir su imperio, trabajar por el bien moral y material de nuestra región y de nuestra Patria.

El período electoral

Ya ha empezado, y según el artículo 91 de la ley electoral, cometen delito de coacción electoral los funcionarios, desde ministro de la Corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administración, ya corresponda al Estado, la provincia ó el municipio, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima.»

Debía terminar dicho periodo el día de escrutinio ó elección de senadores, fijada para el 30 de Abril; pero como el 14 de Mayo se ferificará en todos los ayuntamientos la elección para renovar la mitad de sus individuos, y la convocatoria debe hacerse quince días antes y el escrutinio á su vez se señala para el jueves 18 de Mayo, resulta un periodo electoral de «sesenta y tres» días, que jamás se ha conocido en la historia política de España.

Una apuesta

Un exministro español en París, que se dice ser el Sr. León y Castillo ha hecho una apuesta con un prohombre del partido conservador, que el gabinete Silvela morirá en el mes de Junio.

Trabajos electorales

Los liberales de Madrid y provincias trabajan activamente para derrotar el gobierno en las próximas elecciones.

Los republicanos han emprendido enérgicas campañas contra el gobierno reaccionario, organizándose «meetings».

El Directorio republicano de Madrid ha acordado publicar un manifiesto referente á las elecciones.

¿Será posible?

Con este título un periódico de la República del Salvador (Centro América) llamado «El Siglo XX» publica estas líneas:

«En un periódico de Londres, «Te Engineer», hallamos la siguiente pasmosa revelación sobre los proyectiles españoles en la última guerra:

«Ha causado singular extrañeza la poca eficacia que caracterizó el fuego de las tropas españolas en Guantánamo y Santiago. Un oficial de cañonero americano «Montgomery» ha conseguido arrojar alguna luz sobre el asunto dice el «Scientific American»: Dicho oficial, que visitó el «María Teresa» después de la destrucción de la escuadra de Cervera en busca de «souvenirs», encontró gran cantidad de cartuchos Maüser en paquetes de cinco, preparados para introducir en los depósitos ó receptáculos de los fusiles. Si todas las fuerzas españolas de mar y tierra estaban equipadas con la misma clase de municiones, tanto Cervera como Toral hicieron bien en rendirse cuando lo hicieron. Los cartuchos consistían en un casquillo de metal cargado de pelo y unos cuantos granos de pólvora. La bala no era ni de metal ni de plomo, sino de madera. Algún contratista del ejército había engañado al Negociado de Armamento de la marina española. En qué cantidades se han usado esas balas Maüser de madera no se sabrá nunca probablemente».

De fijo que á los lectores, como á nosotros dejará turulatos esta noticia.

Con que, al final de cuentas, nos venimos á encontrar con que los españoles han peleado con balas de madera? Qué tal!

El desastre de Cavite

Barcelona 16, 12 23 m.

Esta noche no se ha hablado en todos los círculos de otra cosa que de la carta publicada en el periódico «El Diluvio», por un marino, tripulante del buque de guerra español que se fué á pique en Cavite. Este interesante documento concluye con el siguiente párrafo:

«Con un solo dato quiero demostrar que los jefes de la destruída escuadra no fueron imprevisores. Entre nosotros sería fácil encontrar alguno que la víspera del combate, ó sea el 30 de Abril, hiciera el viaje de Cavite á Manila cargado de saquitos llenos de oro y plata, que se sacaron de los buques de guerra. Una hora antes de empezar el combate, condujéronse también á Manila varios de dichos saquitos. Cada uno contenía mil duros».

«¿Puede acusarse de imprevisión á quienes tales cosas disponían? ¿No le parece al ministro de Marina que esto bien merece figurar en la información abierta sobre el desgraciado combate de Cavite?»—Torralba.

(De «El Liberal»).

Ecos políticos

El general Castellanos ha hecho una nueva visita á los cuarteles de Madrid. En ella se deshizo en elogios de los oficiales.

Si por algo se distingue España en este fin de siglo es por los grandes caracteres que se están revelando.

Gran caracter Cervera, cuando prisionero de los Estados Unidos: teniendo en poco como hombre superior la gran catástrofe que acababa de suceder, telegrafía á su familia esta frase espartana: «Emilio y yo, buenos».

Gran carácter Blanco, que después de anunciar que los yanquis pasarían por encima de su cadáver, pasa él por todo y entrega la isla.

Otro gran Caracter Macías, que soltó la misma frase, y abandonó Puerto Rico sin disparar un tiro.

No digamos nada de Primo de Rivera, de Jáudenes, de Martínez Campos, de Montojo, de Toral, de Linares, y de tantos otros. ¡Todos grandes caracteres y espejos en donde se ha de mirar nuestro futuro ejército!

Serenidad de juicio, bravura, convicciones, formalidad, inteligencia y patriotismo son sus principales dotes.

No extraño, pues, que la nación haya salido cubierta de gloria en sus últimas guerras.

El general Castellanos por un momento se ofuscó, y consideró al soldado como lo mejor que había en el mundo; pero con la nobleza y la consecuencia que adornan á la mayor parte de nuestros generales, al otro día encontró superiores á los oficiales.

Se ve que también aspira, por su formalidad, á ser un carácter.

En la Habana ha habido desórdenes, resultando cuatro muertos y sesenta heridos.

Los desórdenes los promovieron los policías yanquis que se han propuesto no dejar celebrar bailes á los cubanos.

Así que ven uno organizado, acuden ellos, amartillan los rifles y hacen huir á las gentes.

Pero parece que esta vez no quisieron disolverse los que bailaban y dispararon sus armas los polizontes, siguiéndose una lucha en que los cubanos se defendieron con revólvers, lo cual ha dado los resultados tristes que apuntamos más arriba.

Así tratan á los hijos de la Perla del mar Caribe sus buenos amigos los norteamericanos.

Ni bailar les dejan.

¡Cuántas veces han de echar de menos la «tiranía» de la madre patria!

Esclavos hoy de una raza enemiga suya, cada día les van mermando to-

da clase de libertades, hasta las más inocentes.

Pero esperamos que el vaso se desborde y que de nuevo la manigua se vea concurrida por los insurrectos, no ya para defender la vida y los intereses constantemente amenazados por las bandas de Mac Kinley.

—=—

«La Época» dice que la opinión no debe alarmarse por el cambio de alcaldes de barrio de Barcelona, porque es cosa que siempre se ha hecho á cada cambio de situación.

¡Vaya una razón convincente!

Eso mismo demuestra lo que han sido todas las situaciones desde el pronunciamiento de Sagunto. No tienen nada que hecharse en cara unas á otras.

Pero ahora que íbamos á regenerarnos, nosotros esperábamos otra cosa.

No se respetará en las alcaldías de barrio á los agentes electorales de Fulano, sino que no les fuesen á sustituir los agentes electorales de Zutano.

Y esto es lo que se ha hecho.

Han quitado los agentes de Planas para poner á los de González, y francamente, vamos á perder en el cambio.

Porque hay diferencia entre un osado inteligente y un currinche trapacero.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Se convoca una reunión general de Socios para mañana sábado á las cinco de la tarde con el objeto de tratar de la próxima elección de Diputados á Cortes.—Mahón 24 Marzo de 1899.—El Presidente J. J. Rodriguez.

A consecuencia de adeudar el Ayuntamiento varias mensualidades á los profesores del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, sabemos que uno de ellos ha dirigido una soli citud al Director del propio Instituto, rogándole recuerde á la Corporación municipal el deber en que se halla de satisfacer con puntualidad los gastos de su sostenimiento de conformidad con la Real Orden de 3 de Junio de 1875.

El día 19 del actual reunióse en Madrid el Directorio de la Fusión Republicana y últimamente lo ha efectuado la Junta Central, que ha celebrado dos sesiones únicamente, habiendo acordado acudir á la lucha electoral, después de aprobar la conducta seguida por aquel.

Los individuos de esta última han regresado á sus respectivas provincias llevando buenas impresiones de la marcha del partido.

El día 21 próximo pasado fondeó en Cartagena la escuadra española de instrucción que manda el general Cámara, cuyo jefe ha salido para la Corte llamado por el Ministro del Ramo, al objeto de recibir instrucciones verbales.

El premio mayor de la Lotería Nacional del último sorteo ha correspondido al núm. 23.461 despachado en la Línea, el cual se halla tan repartido, que resultan agraciados casi todos los obreros de aquella barriada.

Conforme previene la ley, hoy se han expuesto en los pórticos de nuestras Casas Consistoriales, las listas de los electores de este distrito municipal que tienen derecho á emitir sus sufragios en las elecciones de Diputados á Cortes, que han de tener lugar el día 16 del próximo mes de Abril.

Ha sido denunciado nuestro estimado colega «El País» que se publica en Madrid, por tratar de cierto matrimonio.

Sentimos el percance del adalid republicano.

A causa del huracanado N. y de las lluvias caídas á la hora de embarcarse los trabajadores de la fortaleza de Isabel II, éstos se han visto privados de asistir á sus habituales faenas.

Como dijimos uno de estos pasados días mañana á la noche habrá baile en el casino «El Isleño».

*
* *

Para el día de Pascua de Resurección, sabemos que lo habrá uno muy lúcido en el casino «El Consey», en el que tomará parte el aplaudido orfeón «El Progrés».

Además se adornarán é iluminarán convenientemente aquellos salones.

Ha sido nombrado administrador de la Aduana de Mahón, D. Domingo Villanueva y Moreno.

Juicios de exenciones

El juicio de exenciones alegadas por los mozos comprendidos en el reemplazo del corriente año se verificará ante la Comisión provincial en los días que se señalan á cada uno de los pueblos de esta isla en la siguiente relación:

Día 14 Abril.—Ciudadela.

Días 27 y 28 id.—Mahón y Villa Cárlos.

Día 4 Mayo.—Alayor, Ferrerías y Mercadal.

Noticias Militares

El médico mayor del Cuerpo de Sanidad, D. Feliciano Fidalgo, afecto al Hospital militar de esta plaza se ha hecho cargo de las visitas á las clínicas del mismo.

*
* *

Ha regresado á ésta localidad, terminada la licencia que disfrutó en Palma, el segundo teniente de la escala de reserva de Artillería, don Francisco Lliteras.

*
* *

Id. id. por id. en Madrid, el capitan de la escala activa de Infantería, D. Félix Ortega.

El Director de la «Academia Politécnica» (Anuncivay 27), ha creado dos plazas gratuitas para la primera enseñanza de los niños que hayan quedado huérfanos con motivo de la guerra pasada, y otras dos, también gratuitas, para soldados inútiles que deseen instruirse en las primeras letras, según puede verse en el siguiente anuncio que con gusto publicamos, enalteciendo tal resolución que consideramos digna del mayor encomio:

Casino EL CONSEY

Según previene el art.° 30 del Reglamento de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el día 26 del actual á las once de su mañana para elegir los cargos de Presidente, Archivero y Vice-Tesorero. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. Sócios.

Mahón 22 Marzo 1899.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Gabriel Coll.

Alcaldía de Mahon

Elecciones

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día diez y siete del actual se halla publicado el siguiente Real Decreto:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Artículo 2.° Las Cortes se reunirán en Madrid el 2 de Junio próximo.

Artículo 3.° Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 16 de Abril y las de Senadores el 30 del mismo mes.

Artículo 4.° Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.=María Cristina.=El Presidente del Consejo de Ministros.=Francisco Silvela.»

En su consecuencia convoco á los electores de este término municipal para que concurran el referido día diez y seis del próximo mes de Abril á emitir sus sufragios en las Secciones que oportunamente se publicarán; quedando desde este día expuestas al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales en cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 de la ley de 25 Junio 1890, las listas definitivas de los electores correspondientes á este término municipal las cuales permanecerán fijadas hasta el día que termine la elección referida.=Mahón á 24 Marzo de 1899.=P. A.=Guillermo Pons.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 23

De Barcelona y Alcudia v. c. «Menorquín», cap. D. T. Ginart, con 24 trips. 41 pasg., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Día 23

Para Barcelona pail. esp. «Unión» pat. J. Enseñat, con 5 trip. y lastre.

1899

Hoja del Calendario para mañana

Marzo 25 Sábado

La Anunciación de Ntra. Sra. y encarnación del Hijo de Dios.—B. P. en S. Agustín, Mínimas, Carmen, y S. Juan de Dios.

Sale el sol á las 5'33.—Pónese á las 5'54.

Luna: Sale 4'48 T.—Pónese 5'20 N.

Noticias electorales

La candidatura ministerial

Madrid 22, 2 mda.

Ha quedado ultimada la candidatura madrileña que presentará el Gobierno en las elecciones de diputados.

Figuran en ella los marqueses de Torrecilla, Yarayabo y Cabriñana, el duque de Prim y el Sr. Muñoz Rivero.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 11 m.

El Gobierno ha designado á los Marqueses de Lorenzale y de Somosancho para candidatos por Madrid.

Calcúlase que en provincias se presentarán tres candidatos por cada acta.

Madrid 24, 11'50 m.

Los silvelistas censuran duramente al general Polavieja porque dicta órdenes electorales desde el ministerio de la Guerra.

Atribúyese gran importancia al hecho de que el Sr. Vázquez Mella no presente candidatura.

*
* *

Cotización Oficial

Madrid 23 Marzo, 4'00 t.

4 % interior . . .	63'75
— exterior . . .	72·85
Amortizable . . .	79·20
Cubas 1886. . . .	67'40
— 1890. . . .	58·65
Banco España . .	408'00
Tabacalera. . . .	226·50
París á la vista	25'75 á 26'00
Lóndres id.	00'00 á 00·00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00

*
* *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón . .	34·00	38'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	104'00
Marítima.	70·00	80'00
Maquinista Naval. .	00'00	100'00
Oblig. municipales. .	65·00	73·00

PARA LAS SEÑORAS

Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de EL SIGLO, Barcelona: (1)



Traje para niña de 2 á 4 años

Se confecciona con piqué y lleva ancho canesú bordado y formando picos, descansando sobre él una bonita corbata del mismo género.



Traje para niña de 2 á 4 años.

Es de piqué, clase superior, y le adornan finos bordados que rodean el cuerpo en forma de esclavina. Cuello vuelto y corbata de gasa.

(1) Aquellas de nuestras lectoras que deseen detalles de los modelos de la presente revista, pueden escribir á la sección de confecciones de los *Grandes almacenes de* EL SIGLO, Barcelona, y recibirán gratis inmediata contestación.

La Menorquina

Compañía de Navegación en liquidación

El dia 28 de Abril próximo, á las doce de la mañana, se venderá en pública subasta el vapor español COMERCIO de la matrícula de Mahón, celebrándose el acto simultáneamente en Mahón, calle del Angel n.° 10, y en Barcelona, notaría de D. Joaquin Nicolau, calle de Escudillers n.° 68, 2.°, con arreglo al pliego de condiciones, que, junto con los títulos de propiedad, inventario del buque y demás datos, están de manifiesto en dicha notaría del Sr. Nicolau.—Mahón 3 de Marzo de 1899.—Por «La Menorquina»,—Ignacio Hernandez,—Presidente accidental.

* * *

Ayuntamiento de Mahón

CONTABILIDAD

Habiendo dejado á su fallecimiento el maestro empedrador de este Ayuntamiento Bartolomé Bagur Sintes un crédito de quinientas noventa y seis pesetas veinte y tres céntimos contra el Municipio, cuya suma debe ser abonada en láminas del empréstito de 250.000 pesetas, se anuncia al público para que los que se consideren con derecho al percibo de dicha suma puedan solicitarlo de esta Corporación en forma debida, dentro del plazo de quince dias.

Mahón 23 de Marzo 1899.—El Alcalde Presidente. — P. A. — Guillermo Pons.

* * *

Aviso á los Cargadores

Saldrá la próxima semana de Barcelona para Mahón la goleta SAN JAIME.

Admite carga á precios reducidos.

Despacho en Barcelona. B. Pomar y C.ª, Cristina, 7.

En Mahón Antonio C Frau, Muelle

Véndense

á los siguientes precios:

Una casa calle Nueva n.° 37 por 2.950 duros.

Otra id. id. n.° 21 por 2125 id.

Otra id. id. Sto. Cristo núms. 5 y 7 por 400 id.

Otra id. id. San Jorge n.° 11, por 1.250 id.

Otra id. id. San Roque n.° 13, por 1200 id.

Todas radican en esta ciudad.

Para su ajuste diríjanse calle San Roque n.° 13.

* * *

Subasta

El dia 26 del corriente á las 11 de la mañana se venderán en pública subasta, en el despacho del Notario don Francisco Andreu, á voluntad de sus dueños, las fincas siguientes:

1.° Una casa situada en esta Ciudad, calle del Bastión núm. 43.

2.° Otra casa en la calle de Deyá, núm. 45.

3.° Y otra casa en la calle de San Pablo núm. 37.

No se admitirán posturas inferiores, á saber: para la casa de la calle del Bastión, de 6.250 pesetas; para la casa de la calle de Deyá, de 5.250 pesetas, y para la de la calle de S. Pablo, de 1.000 pesetas.

B. FÁBREGUES, IMPRESOR.
Calle Nueva n.° 25

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.° 25
IMPRENTA: Calle de San José 69

